



ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

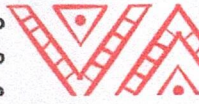
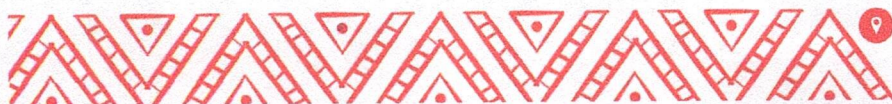
ANEXO MATRIZ DE RIESGO

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3, del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Convenio.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el Convenio que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Convenio.

De este modo, corresponderá al ejecutor seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Municipio de Puerto Asís en los estudios previos.

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS





OBJETO: "DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO".

No.	Clase	
	Fuente	
ETAPA	PLANEACION	X
	SELECCIÓN	
	CONTRATACION	
	EJECUCIÓN	
	POSTENTREGA	
Tipo		Ambiental
Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)		Obligaciones que emanan de las licencias o conceptos técnicos sanitarios para la operación del programa
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Incumplimiento de los términos establecidos en el Convenio.
Probabilidad		1
Impacto		2
Valoración del riesgo		3
Categoría		Riesgo bajo
A quién se le asigna?		La Entidad / EL Operador
Tratamiento / Controles a ser implementados		Revisión de las licencias y conceptos técnicos aplicables a Convenios en el Municipio
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1
	Impacto	1
	Valoración de riesgo	2
	Categoría	Riesgo bajo
Afecta la ejecución del Convenio?		Altera la capacidad del Operador para ejecutar de manera oportuna a el Convenio
Persona Responsable por implementar el tratamiento		El Supervisor del Convenio y los funcionarios encargados del seguimiento
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Desde el momento en que se detecta la ocurrencia del riesgo.
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Al momento en que se adopta la medida administrativa orientada a subsanar la ocurrencia del evento.
Monitoreo y Revisión	Cómo se realiza el monitoreo?	Revisión de las licencias y conceptos técnicos aplicables a Convenios
	Periodicidad Cuando?	Semanal



2					3				
General					General				
Externo					Externo				
X					X				
X					X				
X					X				
De la naturaleza					Economico				
Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse					Presentación de oferta económica con precios artificialmente bajos				
El Incumplimiento del Objeto Contractual o la Modificación de los términos establecidos en el Convenio.					Ineficiente calidad en la prestación del servicio				
1 2 3					2 3 5				
Riesgo bajo					Riesgo medio				
La Entidad / EL Operador					Para el proponente y/o Operador 100%				
Visita extraordinarias y acompañamiento en la emergencia					Requerimiento al oferente para que explique las razones de los precios				
1 1 2					2 3 5				
Riesgo bajo					Riesgo medio				
Altera la capacidad del Operador para ejecutar de manera oportuna el Convenio, pero aún así permite la consecución del objeto contractual					Si, teniendo en cuenta que se deberá justificar los valores ofertados y cumplir las condiciones en el lapso de tiempo establecido.				
El Supervisor del Convenio y los funcionarios encargados del seguimiento del riesgo.					Comité evaluador La Entidad y asesores de la entidad ad.				
Desde el momento en que se detecta la ocurrencia del riesgo.					Desde el momento en que se detecta la ocurrencia del riesgo.				
Al momento en que se adopte la medida administrativa orientada a subsanar la ocurrencia del evento.					Al momento de cumplimiento de los requisitos.				
Observaciones y visita al sitio de ejecución del Convenio.					En la etapa de evaluación				
En la periodicidad del evento					Durante el proceso de selección del Operador				



5	Específico	Externo				X	X	X	Económico	La no claridad de los valores ofertados y cambios repentinos e injustificados.	El Incumplimiento del Objeto Contractual o la modificación de los términos establecidos en el Convenio.	1	2	3	Riesgo bajo	La Entidad / EL Operador	Revisión de las publicaciones de los indicadores financieros y estudio del sector de las entidades reguladoras, previo a la formulación de actas parciales	1	1	2	Riesgo bajo	Obstrucción de la ejecución del Convenio o pero aún así permite la consecución del objeto contractual.	El Supervisor del Convencio y funcionarios encargados de la Sección de Gestión Contractual	Desde el momento en que se detecta la ocurrencia del riesgo.	Al momento en que se adopte la medida administrativa orientada a subsanar la ocurrencia del evento.	Revisión de las publicaciones de los indicadores financieros de las entidades reguladoras, previo al recibo parcial o total del objeto contractual.	Mensual
6	Específico	Externo				X			Económicos	Cambios políticos o reformas de las condiciones económicas del mercado a nivel interno y externo que conlleven a cambios significativos en los precios contratados.	Modificación de los términos establecidos en el Convenio.	1	2	3	Riesgo bajo	La Entidad / EL Operador	Por ser un riesgo externo ajeno al Operador y a La Entidad, no podrían implementarse controles que prevengan la ocurrencia del riesgo	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que una vez producido el riesgo, el contrato está funcionando y los funcionarios encargados de la Sección de Gestión Contractual solicitan que se realice la gestión de riesgo.	El Supervisor del Convencio y funcionarios encargados de la Sección de Gestión Contractual	Desde el momento en que se detecta la ocurrencia del riesgo.	Al momento en que se adopte la medida administrativa orientada a subsanar la ocurrencia del evento.	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo



 Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio el Centro
 alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co
 www.puertoasis-putumayo.gov.co



 Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio el Centro
 alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co
 www.puertoasis-putumayo.gov.co



Durante el proceso de selección, contratación y ejecución del Convenio.



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
Específico		Externo		X		X		X		Jurídicos/Financieros/Regulatorios		En caso de la expedición de un acto general y abstracto proveniente de otra autoridad diferente a la Entidad, que a su vez rompa la ecuación financiera del Convenio. Las partes estudiarán el restablecimiento de la ecuación contractual.		Modificación de los requerimientos establecidos por la Entidad para adecuarlos a las nuevas disposiciones.		1		2		3		Riesgo bajo		Al Operador		Seguimiento permanente a las disposiciones y/o regulaciones aplicables al objeto del Convenio.		1		1		2		Riesgo bajo		Si, teniendo en cuenta que se deberá justificar la nueva necesidad acordada con el Convenio o suscrito, firmar la documentación correspondiente, actualizando las pólizas y cumplir las condiciones en el lapso de tiempo establecido.		El Supervisor		El mismo día en que La Entidad tenga conocimiento de los cambios en la norma de aplicación al objeto del Convenio.		Al momento del cumplimiento de los requisitos.		El supervisor y la dependiente solicitante verificarán el cumplimiento del objeto contractual el cual debe ser acorde con las necesidades.		Durante el proceso de ejecución del Convenio.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									



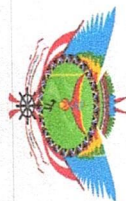
1	General	Interno				X	X	X	Operacional	No detectar o no informar posibles incumplimientos por parte del Operador antes del vencimiento de las Pólizas	Desamparo de garantías - No obtención de indemnización	2	3	5	Riesgo medio	La Entidad 100%	Verificar plazos, ampliación pólizas	3	2	5	Riesgo medio	No aplica	El Supervisor del Convenio.	Desde el momento en que se detecta la ocurrencia del riesgo.	Terminación de ejecución del Convenio o su respectivo seguimiento post-contratual	El Supervisor verifica el cumplimiento de las etapas del Convenio..	Acompañamiento permanente
6																											
1	Específico	Interno				X			Operacional	Cambios del personal, profesional técnico y operativo del contratista	Falta de la prestación técnica de servicio o ausencia de la misma, Falta de interlocutor del Operador para con la Entidad para solucionar los inconvenientes.	3	2	5	Riesgo medio	Para EL Operador 100%	Realizar inspecciones y seguimientos permanentes	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Operador	Firma de acta de inicio del Convenio	En el plazo de ejecución del Convenio	Supervisión, Seguimiento y control permanente.	Diariamente
7																											



19	General	Interno					X		Operacional	Terminación anticipada del convenio con el Operador	No cubrimiento de la demanda asignada	1	1	2	Riesgo bajo	La Entidad	Solidez en el Estudio de Mercado y en los requisitos habilitantes	1	2	3	Riesgo bajo	Afecta la ejecución del Convenio	El Supervisor del Convenio.	Desde el momento en que se detecta la ocurrencia del riesgo.	Terminación de ejecución del Convenio o su respectivo seguimiento post-contratual	El Supervisor verifica el cumplimiento de las etapas del Convenio..	Acompañamiento permanente
20	Específico	Externo					X		Operacional	Desabastecimiento de alimentos establecidos en la minuta patrón	Indisponibilidad de los alimentos requeridos	2	3	5	Medio	El Operador	Estipulación en los Documentos del Proceso de la presentación de una lista de alimentos sustitutos que sea avalada por los responsables del programa	2	2	4	Bajo	Afecta la ejecución del Convenio	El Supervisor del Convenio.	Desde el momento en que se detecta la ocurrencia del riesgo.	Terminación de ejecución del Convenio o su respectivo seguimiento post-contratual	El Supervisor verifica el cumplimiento de las etapas del Convenio..	Acompañamiento permanente



 Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio el Centro
 alcaldia@puertoasis-putumayo-gov.co
 www.puertoasis-putumayo.gov.co



2	General	Externo	X	X	X	X	X	Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	El Incumplimiento del Objeto Contractual o la Modificación de los términos establecidos en el Convenio.	1	2	3	Riesgo bajo	La Entidad / EL Operador	Establecer cronograma de reuniones, revisar la aplicabilidad de los procesos, de acuerdo a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo bajo	Altera la capacidad del Operador para ejecutar de manera oportuna el Convenio, pero aún así permite la consecución del objeto contractual	El Supervisor del Convencional y los funcionarios encargados de la Sección de Gestión de Contratos actual	Desde el momento que se adopte la medida administrativa que se oriente a subsanar la ocurrencia del evento.	Establecer cronograma de reuniones, revisar la aplicabilidad de los procesos, de acuerdo a las normas vigentes	Semanal y de acuerdo a la ocurrencia del fenómeno
---	---------	---------	---	---	---	---	---	-------------	---	---	---	---	---	-------------	--------------------------	--	---	---	---	-------------	---	---	---	--	---



ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS

PROBABILIDAD DEL RIESGO: Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del convenio a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro beneficiario constituir una garantía de cumplimiento del convenio.

PROBABILIDAD DEL RIESGO:

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO:

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del convenio de manera intrascendente.	Dificulta la Ejecución del convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del convenio sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del convenio sustancialmente Pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del convenio.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del convenio.	Genera un impacto sobre el valor del convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del convenio entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del convenio en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO:

		IMPACTO						
		CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del convenio de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del convenio sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
		CLASIFICACION MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del convenio.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del convenio.	Genera un impacto sobre el valor del convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del convenio entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del convenio en más del treinta por ciento (30%).	
		CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Rango	1	2	3	4	5	6	
	Improbable	2	3	4	5	6	7	
	Posible	3	4	5	6	7	8	

📍 Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio el Centro

✉ alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co

🌐 www.puertoasis-putumayo.gov.co



ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

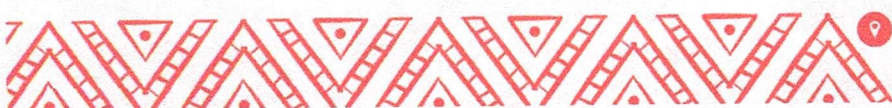
NOTA: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del convenio depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el beneficiario para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del convenio.

Atentamente,

ELIZABETH ORTEGA ERAZO

Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	NINI JOHANNA GAVIRIA	Profesional de apoyo Planeación	
Reviso	ELIZABETH ORTEGA ERAZO	Secretario de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente	



Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio el Centro

alcaldía@puertoasis-putumayo-gov.co

www.puertoasis-putumayo.gov.co

